

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el manual de Colombia Compra Eficiente, La Lotería del Quindío E. I. C. E., procede a elaborar el análisis del sector, con ocasión del inicio del proceso de selección dirigido a las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, que contando con capacidad jurídica, técnica, financiera, se encuentren interesadas, conforme a las condiciones de contratación estipuladas, en presentar propuesta para la selección de un contratista que ejecutará la impresión, almacenamiento, custodia y entrega de formularios en papel térmico y papel bond para el juego de apuestas permanentes o chance, por un período inicial de cinco (5) años, contados a partir del 2 de febrero de 2024 y hasta el 1 de febrero de 2029 de conformidad con las leyes aplicables.

1. Estructura del análisis del sector.

1. Aspectos generales
2. Análisis de mercado.
3. Análisis de la demanda.
4. Análisis de la oferta.

2. Disponibilidad y análisis de la información.

Desarrollo:

1. Estructura del análisis del sector.

Aspectos Generales

El objeto de este estudio es identificar dentro de la actividad dedicada a la comunicación gráfica, la pertinencia para la contratación de la impresión de los formularios para el juego de apuestas permanentes, chance y en consideración a los resultados de este estudio, si existe en el país, la oferta suficiente y una amplia experiencia en la producción de rollos y demás elementos con seguridades y por consiguiente, si la entidad tiene las garantías para llevar a cabo el proceso de selección objetiva del contratista para la impresión y suministro de los formularios para el juego de apuestas permanentes en papel bond y papel térmico, tal y como lo establece el contenido de la Ley 643 de 2001.

El artículo 25 de la misma ley, dispuso.

ARTÍCULO 25. Formulario único de apuestas permanentes o chance. El juego de apuestas permanentes o chance operará en todo el territorio nacional en un formulario único preimpreso en papel de seguridad, con numeración consecutiva y con código de seguridad emitido por las empresas administradoras del monopolio rentístico, según formato establecido por el Gobierno Nacional. Los operadores sólo podrán comprar formularios a esas empresas.

La Constitución Política, en sus artículos 332 y 336, establece que ningún monopolio podrá establecerse sino como arbitrio rentístico, con una finalidad de interés público o social y en virtud de la ley.

Así mismo, determina que la organización, administración, control y explotación de los monopolios rentísticos estarán sometidos a un régimen propio, fijado por la ley de iniciativa gubernamental. Las rentas obtenidas en el ejercicio de los monopolios de suerte y azar estarán destinadas exclusivamente a los servicios de salud.

Los bienes y rentas tributarias o no tributarias o provenientes de la explotación de monopolios de las entidades territoriales, son de su propiedad exclusiva y gozan de las mismas garantías que la propiedad y renta de los particulares.

Siendo un mercado regulado, a través de la Ley 643 de 2001 que fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, en el cual se establecen los criterios legales para el régimen del juego de apuestas permanentes o chance, objeto del presente análisis.

El artículo 22 de la citada Ley, dispone:

“EXPLOTACION DEL JUEGO DE LAS APUESTAS PERMANENTES O CHANCE. Corresponde a los departamentos y al Distrito Capital la explotación, como arbitrio rentístico, del juego de las apuestas permanentes o chance. La explotación la podrán realizar directamente por intermedio de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado operadoras de loterías”...

(...)

Así mismo, el artículo 3° de la Ley 643 de 2001 establece que la gestión de juegos de suerte y azar se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Finalidad social prevalente.
- b) Transparencia.
- c) Racionalidad económica en la operación.
- d) Vinculación de la renta a los servicios de salud.

El Departamento del Quindío, ejerce la explotación del juego de apuestas permanentes – chance, a través de La Lotería del Quindío E.I.C.E., del orden departamental, transformada mediante Ordenanza No. 009 de marzo 24 de 1995, cuyo objeto social es la administración y explotación de la LOTERÍA DEL QUINDÍO y los demás juegos de suerte y azar, impuestos, rentas que de conformidad con lo que dispone la constitución, estarán destinados exclusivamente a los servicios de salud.

La Lotería del Quindío EICE, en aras de garantizar los recursos con destinación a los servicios de salud pública, y ejerciendo sus facultades como arbitrio rentístico, efectuará la contratación de la persona natural o jurídica que ejecutará la impresión, almacenamiento, custodia y entrega de formularios en papel térmico y papel bond para el juego de apuestas permanentes o chance, por un período de cinco (5) años, contados a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2028, con el fin de garantizar la operación del juego por parte de los concesionarios seleccionados y de cumplir con las obligaciones que adquirió la entidad con cada uno de los cinco (5) concesionarios.

2. Análisis de mercado:

ASPECTOS GENERALES: Con los últimos resultados disponibles de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), para el 2020 se evidencia una producción de la industria de la comunicación gráfica de 13,1 billones de pesos y presentó una variación de -6,2% respecto al año anterior, comportamiento explicado por los efectos de la pandemia, no obstante, el crecimiento promedio de los últimos 5 años es de 3,5%, adicionalmente la industria de la comunicación gráfica representó 5,2% del total de la industria manufacturera.

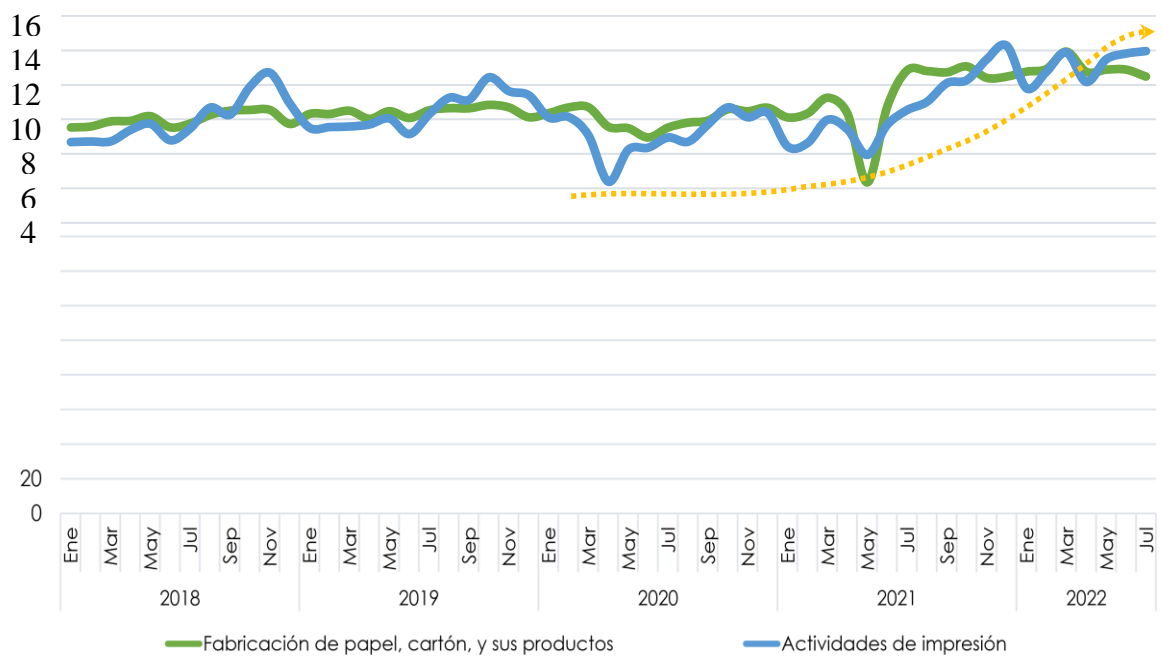
Para el segmento de papel, cartón y sus productos, la producción en 2020 fue de 10,1 billones de pesos presentando una variación de -3,8% respecto al año anterior y representó el 4,0% del total de la industria manufacturera. Para el segmento de la impresión y producción de copias en 2020 alcanzó cerca de 3 billones de pesos presentando una variación de -13,4% y representó el 1,17% del total de la industria manufacturera.

Tabla 2. Producción anual de la industria de la comunicación gráfica colombiana

Descripción	Producción bruta						
	2016	2017	2018	2019	2020	Crecimiento Promedio	Participación en la Industria (2020)
Papel, cartón y productos de papel y cartón	\$ 8.317	\$ 8.754	\$ 9.564	\$ 10.551	\$ 10.147	5,2%	4,0%
Impresión y producción de copias	\$ 3.190	\$ 3.137	\$ 3.231	\$ 3.399	\$ 2.944	-1,7%	1,2%
Comunicación Gráfica	\$ 11.507	\$ 11.892	\$ 12.795	\$ 13.951	\$ 13.091	3,5%	5,2%
Industria Manufacturera	\$ 239.232	\$ 241.949	\$ 259.644	\$ 273.323	\$ 252.242	1,5%	100,0%

Fuente: Andigraf, datos EAM – DANE 2022. Valores en millones de pesos.

En complemento, analizando el comportamiento de estos segmentos en la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) se evidencia una importante recuperación posterior al punto más crítico de la pandemia. Entre enero y julio de 2022 la fabricación de papel, cartón y sus productos a crecido 31,2% respecto al mismo periodo del 2021, a su vez las actividades de impresión han crecido 43,0%.



Personal Ocupado de la Comunicación Gráfica Colombiana

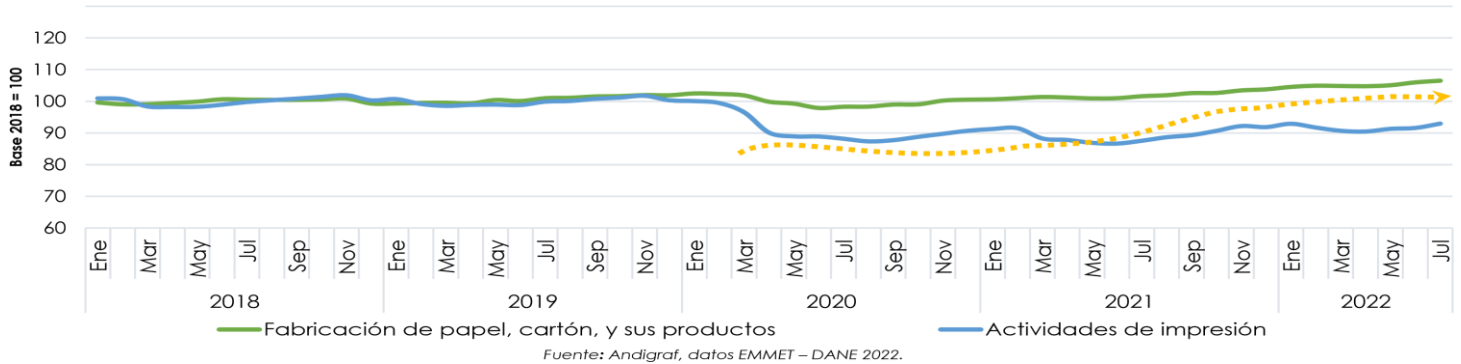
Tomando como fuente la EAM, para el 2020 la industria de la comunicación gráfica contó con un personal ocupado de 37.137 personas constituido en 33,0% por mujeres y presentó una variación de -2,2% respecto al año anterior, esta disminución en el nivel de empleo a causa de la pandemia fue considerablemente inferior a la caída en la producción (6,2%). Adicionalmente, la industria de la comunicación gráfica representó 5,6% del total de la industria manufacturera. los grupos que registran las mayores participaciones del personal ocupado en el total del sector son: confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 9,1%, elaboración de otros productos alimenticios 8,7% y fabricación de productos de plástico 8,2%.

Descripción	Personal Ocupado						
	2016	2017	2018	2019	2020	Crecimiento Promedio	Participación en la Industria (2020)
Papel, cartón y productos de papel y cartón	18.323	17.757	17.953	18.054	18.085	-0,3%	2,7%
Impresión y producción de copias	22.092	21.722	21.477	21.248	19.052	-3,6%	2,9%
Comunicación Gráfica	40.424	39.479	39.430	39.302	37.137	-2,1%	5,6%
Industria Manufacturera	726.261	717.651	709.507	705.999	661.095	-2,3%	100,0%

Fuente: Andigraf, datos EAM – DANE 2022

En complemento, analizando el comportamiento del personal ocupado en la EMMET se evidencia que el nivel de empleo ha presentado una mejor recuperación en la fabricación de papel, cartón y sus productos, creciendo 6,7% desde el punto más crítico de la pandemia. Por otro lado, la pandemia marcó un punto de inflexión en la disminución de personal ocupado para las actividades impresión, las cuales han presentado un crecimiento moderado de 3,1% desde el punto más crítico de la pandemia.

Gráfica 2. Índice personal ocupado mensual de la industria de la comunicación gráfica colombiana



2.1. Productos del sector.

El sector de la comunicación gráfica está compuesto por empresas de toda la cadena productiva de materiales impresos, digitales y aplicativos en torno a las campañas comerciales, institucionales, de mercadeo y ventas, compuesta por actividades desde el diseño hasta la promoción en actividades ATL y BTL, igualmente el sector lo componen las compañías dedicadas a la producción editorial, así como los materiales corporativos, institucionales, publicocomerciales y finalmente las empresas productoras de recibos, facturas y rollos para transacciones comerciales y financieras.

Dentro de las principales actividades en torno al sector de la comunicación gráfica, se destacan

- Impresión de elementos de promoción comercial.
- Editoriales.
- Impresión de periódicos y revistas.
- Impresión digital.
- Impresión de gran formato.
- Impresión de rollos y formas continuas.
- Impresión de títulos valores.

2.2. Análisis del precio de los formularios.

La definición de los precios para los formularios en papel bond y papel térmico se deriva de las características específicas del producto, a saber: características del papel, impresión con tintas de seguridad, diseños con seguridades, impresión en tintas ink jet, impresión de códigos variables de seguridad.

Es así como la entidad realizó un análisis de los precios que están pagando los concesionarios en los varios departamentos del país, considerando principalmente que este tipo de productos son especializados y la garantía de seguridad en su proceso de producción son pieza clave en la función fiscalizadora y de control de las entidades concedentes.

Como resultado de este análisis de precios arroja los siguientes datos.

	BOND	TERMICO
	VR. ANTES DE IVA	VR. ANTES DE IVA
ATLANTICO	13.99	18.19
ANTIOQUIA	16.64	17.68
BOGOTA	10.97	16.34
BOLIVAR	12.11	16.31
BOYACA	14.75	16.53
CALDAS	12.17	16.83
CAQUETA	12.65	19.44
CASANARE	15.16	21.34
CAUCA	19.95	26.55
CESAR	13.99	18.19
CHOCO	15.51	18.83
CORDOBA	15.25	19.22
GUAVIARE	17.44	31.90
HUILA	19.60	29.33
MAGDALENA	13.99	18.19
META	10.92	18.66
NARIÑO	14.93	18.14
NORTE DE SANTANDER	12.84	15.93
PUTUMAYO	42.84	48.56
QUINDIO	13.23	17.36
RISARALDA	13.60	17.50
SAN ANDRES	15.50	20.62
SANTANDER	-	17.69
SUCRE	13.99	18.19
TOLIMA	14.57	25.96
VALLE DEL CAUCA	15.47	24.16
Promedio	\$ 15.68	\$ 21.06

2.3. Importancia del sector en el contexto local y nacional.

2.3.1. Agentes que componen el sector:

En el sector que es de interés para este proceso, intervienen la entidad concedente, los concesionarios y el impresor.

La entidad participa como administradora de las rentas del monopolio rentístico, los concesionarios como operadores del juego de chance y por ende como generadores de los recursos que deben pagar a título de derechos de explotación con destino al sector de la salud; y los impresores, como los proveedores del formulario único preimpreso que ordena el artículo 25 de la Ley 643 de 2001.

Siendo los operadores del juego de chance quienes consumen los formularios oficiales para la venta de chance y solicitan las características de los formularios de conformidad con las normas vigentes, sus sistemas y equipos que utilizan para la operación del juego.

2.3.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ✓ En el país la entidad que agremia a las empresas dedicadas a la actividad es la Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica Andigraf.

2.3.3. Variables económicas que afectan el sector

La industria gráfica está enfrentando el más grande desafío de su historia, debe reinventarse y migrar hacia los productos digitales.

La constante transformación tecnológica, los cambios en los hábitos de los consumidores y la dura competencia con la informalidad han obligado a las compañías de la industria gráfica a reinventarse y adaptar sus modelos de negocio a las nuevas necesidades del mercado.

Si bien esta no es una tarea fácil, pues se trata de empresas tradicionales y en un alto porcentaje de origen familiar, los empresarios están empezando a hacer la tarea para mantener a flote un renglón que aglutina a cerca de diez mil (10.000) empresas, con una generación de sesenta mil (60.000) puestos de trabajo directos y más de cien mil (100.000) indirectos, según datos de la Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (Andigraf).

La transformación se está dando con innovación, personalización y entrega de valor agregado a los clientes. Pero, mientras la industria está tomando un nuevo aire, las amenazas provienen de una tasa de cambio al alza que encarece los costos de producción –alrededor de 85% de los equipos, partes e insumos son importados– mientras las exportaciones solo representan 7% de la producción.

Adicionalmente, los problemas de abastecimiento, los inconvenientes presentados en la cadena de distribución física internacional a nivel mundial, generaron incrementos inusitados en las materias primas e insumos importadas y producidas en el país, incluso, empresas como cartón de Colombia, suspendió la producción de papel bond y Carvajal pulpa y papel, redujo significativamente la producción en sus plantas, dejando de cubrir gran parte del mercado colombiano.

El tamaño de las empresas y su composición familiar también son aspectos que retrasan el crecimiento de la industria, pues las compañías manejan dentro de sus prioridades la reducción de costos y bajos niveles de endeudamiento.

Producto de los aspectos mencionados, la en Colombia vivimos 18 meses de desabastecimiento, incrementos consecutivos en materias primas e insumos, deterioro de la capacidad productiva en el sector de la comunicación gráfica y migración de los clientes a otras alternativas digitales. Consecuentemente, se las empresas del sector, especialmente quienes tienen contratos con el sector público, se han visto abocadas a enfrentar altas reducciones en sus márgenes de utilidad y varias empresas han eliminado

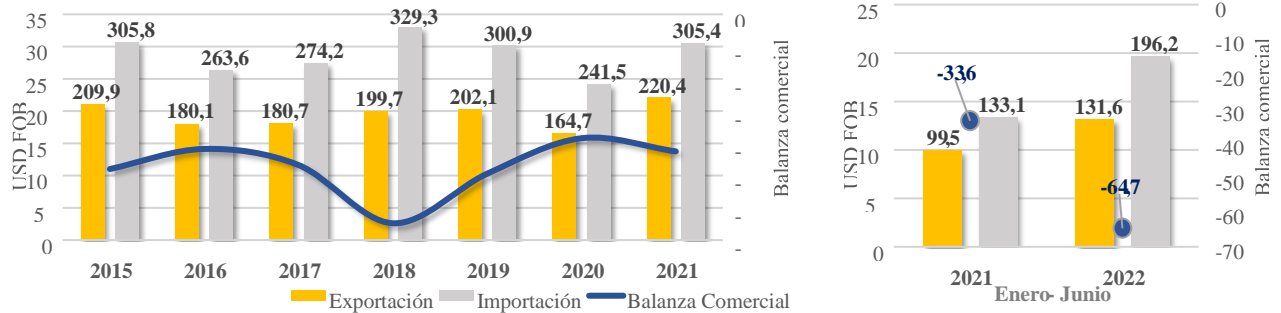
algunas de sus líneas de negocios y otras han tenido que cerrar por falta de capacidad competitiva para enfrentar la peor crisis vivida por el sector.

2.3.3.1. Internacional.

2.3.3.1.1. Comercio exterior:

La industria de la comunicación gráfica cuenta con dos grandes segmentos analizados en el comercio exterior. El primer segmento de impresores agrupa las actividades enfocadas a los productos finales, en complemento se encuentra el segmento de proveedores el cual proporciona los bienes de capital y productos intermedios requeridos por la industria.

El comercio exterior del segmento de impresores de la comunicación gráfica ha presentado una balanza negativa durante los últimos años. Las exportaciones y las importaciones del año 2021 alcanzaron un valor de USD FOB 220,4 millones y USD FOB 305,4 millones respectivamente. Para el primer semestre de 2022 las exportaciones reportaron USD FOB 131,6 millones, presentando un crecimiento de 32,2%, por su lado, las importaciones reportan USD FOB 196,2 millones con un crecimiento de 47,4%, lo que ha generado a un déficit de USD FOB 64,7 millones en la balanza comercial.



Fuente Andierzf, datos Sicex 2022

La categoría de mayores exportaciones en el segmento de impresores para lo corrido del 2022 es Envases y Empaques con USD FOB 75,1 millones y una participación en la industria de 57,1%, en segundo lugar, se encuentra Etiquetas con USD FOB 28,3 millones y una participación del 21,5% y en el tercer lugar se encuentra Libros y Editoriales con USD FOB 15,1 millones y una participación de 11,5%.

Para las demás categorías se encuentran: Artículos escolares y oficina 6,6%, Material Publicocomercial 2,6%, Publicaciones periódicas 0,5% y por último formas comerciales y valores con 0,2%.

Segmento	2021	2022	Variación

	Exp	Imp	BC	Exp	Imp	BC	Exp	Imp	Diferencia BC
Total general	99,5	133,1	-33,6	131,6	196,2	-64,7	32,2%	47,4%	-31,1
Envases y empaques	50,2	62,5	-12,2	75,1	82,0	-6,9	49,6%	31,3%	5,3
Etiquetas	29,5	40,7	-11,2	28,3	61,1	-32,8	-3,8%	50,2%	-21,6
Libros y editoriales	12,3	15,5	-3,2	15,1	29,9	-14,8	22,9%	93,1%	-11,6
Artículos escolares y de oficina	3,9	2,3	1,5	8,7	4,7	4,0	126,1%	102,7%	2,5
Material publicitario y comercial	2,6	11,4	-8,9	3,4	17,5	-14,1	32,7%	52,8%	-5,2
Publicaciones periódicas	0,9	0,2	0,8	0,6	0,9	-0,2	-31,6%	361,9%	-1,0
Formas comerciales y valores	0,2	0,5	-0,3	0,2	0,1	0,2	12,2%	-89,2%	0,5

Fuente: Andigraf, datos Sicex 2022. Valores en USD FOB Millones

2.3.3.2. Técnico.

El sector de la comunicación gráfica permanentemente debe aplicar nuevas tecnologías que permitan a las empresas del sector ofrecer productos de características diferenciales, que, por su generación de valor agregado, derivado de la aplicación de tecnologías en el proceso productivo siguen en la competencia frente al mundo digital y crecimiento exponencial de las redes sociales que desplaza la impresión masiva de todo tipo de materiales.

Puntualmente para aquellas empresas que imprimen diferentes materiales con características de seguridad, la exigencia es mayor en la innovación en diseño, aplicación de tintas de seguridad, mecanismos de impresión y el desarrollo de nuevas técnicas que le generen a las empresas y entidades demandantes, la seguridad que esperan en el bien que les es suministrado.

No obstante, los impresores de formularios para el juego de apuestas permanentes dependen de las necesidades expuestas por los concesionarios, derivada de los desarrollos tecnológicos, aplicados a la impresión de los formularios tipo bond y tipo térmico. Por su parte son las entidades concedentes las que establecen cuales son las condiciones técnicas y medidas de seguridad que deben cumplir en el proceso de impresión de formularios en aras del control del juego ilegal, la falsificación y adulteración de los formularios oficiales para el juego de apuestas permanentes.

En consecuencia, las especificaciones técnicas se definen en primera instancia por las exigencias de los concesionarios en concordancia con la tecnología utilizada para operación del juego en puntos fijos y móviles, las cuales fueron presentadas a la concedente para la elaboración de los documentos del proceso de contratación. Teniendo en cuenta que los nuevos contratos de concesión, inician su ejecución el 2 de febrero de 2024, los concesionarios deberán notificar las especificaciones técnicas requeridas para los formularios tipo bond y tipo térmico para la ejecución del contrato de concesión.

De igual manera las concedentes en los documentos del proceso de contratación establecen las características técnicas de impresión, mecanismos de control que dificulten la falsificación o adulteración de los formularios.

2.3.3.3. Legal.

Las normas vigentes aplicables al objeto del proceso de selección que pretende iniciar la entidad son:

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Manual de contratación de Lotería del Quindío – Acuerdo No. 004 de 2014.
- ✓ Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- ✓ Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- ✓ Ley 643 de 2001 y sus decretos reglamentarios.
- ✓ Ley 1474 de 2011.
- ✓ Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Decreto 1068 de 2015
- ✓ Decreto 019 de 2012.
- ✓ Circular Única No. 47 de 2007 de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ✓ Demás normas que regulan la materia.

De las anteriores normas, las más recientes corresponden a los Decretos 1068 y 1082 de 2015, por medio de los cuales se unificaron los decretos del Ministerio de Hacienda y del Departamento Administrativo de Planeación Nacional respectivamente, lo que constituye una modificación formal y no sustancial. En tal sentido, no generan un impacto novedoso en la actividad.

3. Análisis de la demanda:

En Colombia la demanda de formularios para el juego de apuestas permanentes está definida por el número de departamentos y concesionarios de operación del juego de apuestas permanentes o chance, esto es: treinta y dos (32) departamentos, cuyos entes contratantes son las gobernaciones, las loterías, las beneficencias o las sociedades de capital público departamental, igualmente, en el país existen treinta y nueve (39) contratos de concesión del juego de apuestas permanentes.

Lo anterior, lleva a concluir que la demanda de formularios para la venta de chance, es inelástica, pues está integrada por treinta y nueve concesiones, habida cuenta que el Departamento del Valle del Cauca cuenta con cinco (5) concesionarios, la Guajira con tres (3) y Cauca con dos (2).

4. Análisis de la oferta.

4.1. Posibles Oferentes:

Dentro del estudio realizado se pudo establecer que la impresión y suministro de formularios para el juego de apuestas permanentes está cubierto por empresas de la industria gráfica de origen nacional; empresas que están ubicadas en varias regiones del país y de diferentes tamaños (mipymes y grandes empresas).

La entidad considera que la oferta actualmente en el país es reducida. De acuerdo con los datos tomados del SECOP, actualmente hay seis (6) empresas a nivel nacional que intervienen en los procesos de contratación disponibles y que han ejecutado contratos en la impresión y suministro de rollos de papel bond y papel térmico para el juego de apuestas permanentes, chance, en todos los departamentos de Colombia, las empresas son:

Empresa
Thomas Greg and Sons S. A.
Cadena S.A.
Ditar S.A.
Libre Expresión Creativos S.A.
Datalaser Ltda.
Dispapeles S.A.S.

Estas empresas tienen dentro de sus portafolios de productos la impresión de rollos en papel bond y papel térmico para el juego de apuestas permanentes, además la gran mayoría de ellas imprimen documentos con seguridades y todas ellas están registradas con actividad principal como producción para la industria gráfica, participando también en la producción gráfica comercial, editorial e institucional.

4.2. Indicadores financieros evaluados por los concedentes.

La Lotería del Quindío E.I.C.E revisó el comportamiento del sector y las dificultades presentadas en los últimos años en todos los sectores de la economía, pero principalmente en el sector de la comunicación gráfica. Teniendo en cuenta que el último proceso de selección adelantado por la entidad para la contratación de los formularios para el juego de apuestas permanentes, chance en papel bond y papel térmico, se realizó en el año 2018, año en el cual el comportamiento de la industria presentaba condiciones similares a las actuales; por la cual ha decidido mantener el nivel de los indicadores para el proceso de selección cuyo objeto es contratar la impresión y suministros de los formularios para el juego de apuestas permanentes, chance en papel bond y papel térmico.

Los indicadores financieros serán verificados con base en la información financiera de cierre al 31 de diciembre de 2022.

(a) índice de liquidez: MAYOR O IGUAL a 1.63 %. **2,27**

(b) índice de endeudamiento: MENOR O IGUAL a 54%. **0,54**

(c) Razón cobertura de intereses MAYOR O IGUAL A 10,68 **11,39**

(d) Capital de trabajo: equivalente a la proyección de consumo de 6 meses por el mayor valor definido en el presupuesto del proceso.

(e) Rentabilidad del patrimonio: MAYOR O IGUAL A 0,19. **0,18**

(f) RENTABILIDAD DEL ACTIVO: MAYOR O IGUAL 0,08. **0,09**

La Lotería del Quindío realizó una revisión de los indicadores financieros y organizacionales de las empresas objeto de este análisis del sector, de los últimos tres años, de acuerdo con lo establecido en el decreto 571 de 2021

La entidad determinó hacer uso del promedio de los tres últimos años para cada uno de los indicadores financieros y organizacionales y establecer los siguientes requisitos financieros y organizacionales, habilitantes:

Los indicadores se verificarán en el RUP de acuerdo con el año que más le convenga a cada proponente, basados en los establecido en el decreto 571 de 2021

RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS															
	INDICE DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			COBERTURA INTERESES			RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
DITAR S.A.	1,63	1,61	1,51	0,49	0,57	0,55	31,08	23,47	16,57	0,23	0,35	0,32	0,12	0,15	0,14
DATALASER S.A.S.	3,59	6,83	4,76	0,47	0,39	0,35	3,35	5,29	9,65	0,12	0,23	0,35	0,06	0,14	0,23
LIBRE EXPRESION CREATIVOS	3,10	2,38	2,66	0,30	0,37	0,36	58,06	39,66	0,00	0,22	0,27	0,27	0,16	0,17	0,17
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.	0,76	1,39	1,38	0,73	0,75	0,70	-4,32	1,60	3,49	-0,63	0,20	0,49	-0,17	0,05	0,14
CADENA S.A.	2,08	1,02	1,01	0,62	0,69	0,66	1,30	1,02	2,02	0,11	0,04	0,21	0,04	0,05	0,07
DISPAPELES S.A	1,86	1,66	1,59	0,55	0,57	0,60	1,98	6,53	4,33	0,08	0,14	0,17	0,03	0,06	0,06
PROMEDIO RUP	2,17	2,48	2,15	0,53	0,56	0,54	15,24	12,93	6,01	0,02	0,21	30,17%	0,04	0,10	13,50%
PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	2,27			0,54			11,39			0,18			0,09		

2. Disponibilidad y análisis de la información.

Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen. En Colombia hay sistemas de información sectorial que permiten identificar tanto a proveedores que suministran el bien o servicio objeto del proceso de contratación, como también su información financiera, tales son los informes económicos compilados por andigraf, los

informes sectoriales del ministerio de comercio, industria y turismo. Adicionalmente, La información relacionada con las cifras del sector provienen oficialmente de la Superintendencia de Sociedades, del DANE y el Banco de la República.

De otra parte, el SECOP contiene la información de muchos de los Procesos de Contratación adelantados por las Entidades Estatales que permiten consultar los estudios adelantados y la forma como fueron establecidos los requisitos habilitantes.